Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

CONSEJO INSULAR DE MALLORCA
DEPARTAMENTO DE CULTURA, PATRIMONIO Y POLÍTICA LINGÜÍSTICA

4371 ***Apertura de nuevo período de información pública en relación al expediente de declaración como Bien de Interés Cultural, con categoría de lugar de interés etnológico, del conjunto de las barracas (escars) y los muelles de Portocolom (Felanitx), con la delimitación del Bien y del entorno de protección.***

La Comisión Insular de Patrimonio Histórico de 3 de mayo de 2023 acordó:

"Someter este expediente a nueva audiencia a los interesados y a información pública dado que se incorporan nuevos elementos y se modifica la delimitación del bien de interés cultural. Las modificaciones son las siguientes:

— Se amplía el BIC al varadero situado bajo la casa de Sa Punta des Babo, a raíz del informe de la UIB.
— Se corrige la cartografía en la barraca de Capó, UIB, 1e ARCA y 5 Aj. Felanitx
— Se amplían los entornos de protección a los muelles y las barracas en sus laterales por espacio de cinco metros, UIB.
— El varadero de sa Capella (1a ARCA y 1 Aj. Felanitx) y los muelles de piedra arenisca de la calle del mar (1b ARCA), pasan de ser entorno de protección a formar parte del BIC
—El mollet de Pereó se incorpora al entorno de protección del BIC (1d ARCA)."

Efectuado el resto de trámites legales, y en ejecución de lo dispuesto en el artículo 9.3 de la Ley 12/1998, de 21 de diciembre, del Patrimonio Histórico de las Illes Balears, se abre nuevo período de información pública de un mes, contado a partir de la fecha de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.

Los interesados podrán solicitar información sobre el mencionado expediente en el Servicio del Patrimonio Histórico del Consejo de Mallorca (Plaza del Hospital, 4, 07012 de Palma).

Palma, 5 de mayo de 2023

El secretario técnico del Departamento de Cultura, Patrimonio y Política Lingüística
(Por delegación de la vicepresidenta primera y consejera ejecutiva de Cultura, Patrimonio y Política Lingüística. Resolución de 23/07/2019. BOIB n.º 109 de 8/8/2019)
Josep Mallol Vicens

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2023/60/1136171